

ORGANISMO	CONVOCATORIA	NOMBRE
UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL	88	BOU MIRALLES, BEATRIZ
	88	MUÑOZ CRIADO, JAVIER JOSE
	88	OVIEDO SALAS, JOSE ANGEL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	88	GOMEZ LESARRI, ALBERTO
	88	IZQUIERDO GARCIA, MARIA JESUS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	89	SALVADOR SOLANO, MARIA LUISA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	88	RICA GOIRICELAYA, SARA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	88	CARMONA DE PAULA, MERCEDES
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	89	ALARCON LORENZO, SILVERIO
	89	DUEÑAS FERNANDEZ, ANTONIO

A N E X O VII**PROMOCION GENERAL DEL CONOCIMIENTO****BECAS POSTDOCTORALES ADSCRITAS A PROYECTOS
CONVOCATORIA 89. PRORROGAS****CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS****NOMBRE**

CUESTA MARTINEZ, PALOMA

GARCIA GONZALEZ, MERCEDES

UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL

NOMBRE

GARRIDO GARRIDO, BELEN

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

895 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990 por la que se modifica la titularidad de los beneficios concedidos a la Empresa «Conductores Eléctricos, Sociedad Anónima» (COMELASA), por la realización del proyecto NV-95.*

La Orden de este Departamento, de 6 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), aceptó, entre otras, la solicitud presentada por «Conductores Eléctricos, Sociedad Anónima», concediéndole beneficios por la realización del proyecto NV-95, consistente en la ampliación de una planta industrial, dedicada a la fabricación de conductores eléctricos, en la Zona de Urgente Reindustrialización de Barcelona.

Siendo la denominación social exacta de la citada Empresa «Conductores Eléctricos Aislados, Sociedad Anónima», según consta en la escritura de constitución, procede modificar la Orden de 6 de mayo de 1988, transmitiendo a esta Sociedad los beneficios. Por tanto, este Ministerio tiene a bien disponer:

Se transmiten a «Conductores Eléctricos Aislados, Sociedad Anónima», los beneficios concedidos a «Conductores Eléctricos, Sociedad Anónima» (COMELASA), subrogándose aquélla en los derechos y obligaciones que la concesión lleva consigo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de diciembre de 1990.

ARANZADI MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

896 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990 por la que se transmiten a «Cunicultura Costas, Sociedad Agraria de Transformación», los beneficios concedidos a «Benjamín Costas González» («Cunicultura Costas»). Expediente GV/122.*

La Orden de este Ministerio, de 12 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), aceptó, entre otras, la solicitud presentada por la empresa individual «Benjamín Costas González» («Cunicultura Costas»), concediéndole beneficios, de entre los legalmente establecidos, por la realización del proyecto GV/122, que tiene por objeto la puesta en funcionamiento de una explotación de cunicultura.

Posteriormente, esta empresa individual se ha constituido como «Cunicultura Costas, Sociedad Agraria de Transformación», por lo que solicita la correspondiente transmisión de beneficios.

La Comisión Gestora de la Zona de Urgente Reindustrialización de Vigo-Ferrol propone la aceptación de esta modificación de titularidad. No apreciando inconveniente en acceder a lo solicitado, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se transmiten a «Cunicultura Costas, Sociedad Agraria de Transformación», los beneficios concedidos a «Benjamín Costas González» («Cunicultura Costas»), subrogándose la primera en todos los derechos y obligaciones que lleva consigo la concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de diciembre de 1990.

ARANZADI MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.